Descargar en PDF (incluye imágenes)

Todos hemos oído que puede uno ganar **INDULGENCIAS**, pero la verdad es que, ni entendemos bien qué es eso de las indulgencias, ni menos sabemos qué es lo que hay que hacer para ganarlas. En este folleto te explicaremos con detalle todo esto. ¡Verás que gran regalo nos ofrece Dios a través de la Iglesia con las indulgencias!

SIGNOS DEL AÑO SANTO

. La Iglesia siempre ha querido poner símbolos visibles, por ejemplo el agua en el bautismo, el aceite en la confirmación, los anillos en el matrimonio, etc.
– En los años santos, la Iglesia ha querido también establecer unos signos que hagan enten
der a las personas lo que está sucediendo en su interior.
– Los signos utilizados en los años santos son 3:**1. LA PUERTA SANTA.**
2. LAS PEREGRINACIONES.
3. LAS INDULGENCIAS.

1.LA PUERTA SANTA– En cada ciudad el Obispo de la diócesis dirá cuáles son las Iglesias que serán consideradas como lugares santos durante ese año.- La puerta de estos lugares, no es que sea mágica y que al pasar por ella se te perdonen automáticamente los pecados.

– Pasar por la puerta santa significa confesar públicamente que reconoces a Cristo como Salvador; que estás dispuesto a dejar atrás el pecado y entrar a una nueva vida de gracia (sin pecado).**2.LA PEREGRINACIÓN**– La peregrinación es un signo de conversión (cambio) , es moverte ¨ del estilo de vida que llevas, a otro diferente, más cerca de Dios.- La peregrinación puede ser :**a)** A Roma, visitando alguna de las 4 basílicas patriarcales .
b) A Tierra Santa, visitando alguna de las Basílicas.
c) A la Iglesia Catedral de cada ciudad o a las iglesias locales que designe el Obispo de cada diócesis.

– En un año santo, puedes organizar una peregrinación con tus familiares, tus amigos, tus compañeros de trabajo, a visitar la Catedral de México o de la ciudad en la que vives y cruzar la puerta santa.

3. LA INDULGENCIA– La palabra ¨indulgencia¨ viene del término **INDULTO**, que significa **PERDÓN DE UNA DEUDA O DE UNA CULPA MERECIDA.**– Cuando tú pecas gravemente de manera libre y consciente, además de hacer daño a los otros, te separas de Dios y quedan cerradas las puertas del cielo para ti.- Con el sacramento de la **CONFESIÓN** , recibes el perdón de Dios y recuperas la unión con El. Este perdón Dios te lo da gratis y supone que tendrás un cambio real en tu vida. Al confesarte se supone también que estás dispuesto a ¨reparar¨ o componer aquello que has descomapuesto con tu pecado. Como esto muchas veces no es posible, pues es difícil reparar el daño cometido, entonces el pecado aunque ya esté perdonado en la confesión, te deja como una mancha, que tendrás que limpiar en esta vida con obras buenas o en el Purgatorio, para poder entrar totalmente limpio al cielo.

– Para entender esto mejor, podemos usar un ejemplo muy sencillo: el pecado es como un clavo que penetra en la madera. La confesión saca el clavo, pero deja un agujerito en la madera. La indulgencia es como el resanador que tapa el agujero y deja la madera como nueva.

– Esto significa que si recibes la **INDULGENCIA PLENARIA** (de todas tus culpas) estarás como recién bautizado, con el alma totalmente limpia de culpa. Si mueres acabando de recibir la indulgencia plenaria, te irás al cielo directo sin hacer escala en el Purgatorio.
A partir de la indulgencia todas las manchas que tenía tu alma desaparecerán. ¡Borrón y cuenta nueva! Es muy importante reflexionar: esto solo es posible porque la MISERICORDIA de Dios es infinita y porque su AMOR hacia ti también es infinito y no porque tu te lo ganes por tus méritos.**¿ CÓMO GANAR UNA INDULGENCIA PLENARIA ?**Para ganar una indulgencia plenaria, en año normal o en año santo, debes siempre cumplir
los TRES REQUISITOS siguientes
1. La Confesión. Hacer una confesión profunda.
La confesión puede hacerse el mismo día que se quiere ganar la indulgencia o haberla
hecho recientemente.
2. La Comunión. Esta debe llevarse a cabo el mismo día en que quiera ganarse la indulgencia.
3. La oración por las intenciones del Papa. Debes rezar un Padre Nuestro, una Ave María y un Gloria, y ofrecerlas por las intenciones del Papa.

Además de lo anterior, en un año **NORMAL** , debes cumplir con una, de las siguientes acciones:
1. La visita de adoración al Santísimo de media hora por lo menos.
2. La visita a los cementerios con la oración, por los difuntos y aplicada solamente a las almas
del purgatorio, del día 1 al 8 de noviembre.
3. La adoración de la cruz, el Viernes Santo durante la solemne acción litúrgica.
4. En las primeras comuniones, a los que la reciben y a los que asisten devotamente.
5. A los participantes a ejercicios espirituales de tres días de duración por lo menos.
6. A los que recitan el rosario en una iglesia, oratorio público, en familia, o en asociación piadosa.
7. A los que leen la Sagrada Escritura por lo menos durante media hora.
8. El rezo del Vía Crucis, delante de las estaciones, legítimamente erigidas.

Además de los 3 requisitos, en un **AÑO SANTO**, debes cumplir con cualquiera de las siguientes 4 obras:

1. Ir en peregrinación a un lugar santo.En el caso de México deberá ser a la Iglesia Catedral de cada ciudad, o a las iglesias locales que señale el Obispo de cada diócesis.
Una vez en la Iglesia, debes participar en la Santa Misa, o en un ejercicio piadoso como el vía crucis o el rosario.
2. Cruzar la Puerta Santa. Debes cruzar la puerta de las Iglesias designadas y permanecer ahí un cierto tiempo en meditación espiritual.
3. Hacer una obra de misericordia.Visitando un tiempo largo a algún hermano necesitado o con dificultades, como por ejem plo : enfermos, encarcelados, personas con discapacidad, ancianos solos, niños abandonados, juventud en dificultades, etc. , pues Cristo está presente en ellos.
4. Hacer una obra de penitencia.Haciendo un sacrificio, por ejemplo:

a) Practicando el ayuno.
b) Absteniéndote al menos durante un día de cosas superfluas como el tabaco, las bebidas alcohólicas, los dulces, la televisión, la música...
c) Dando una limosna (que de verdad te cueste) a la Iglesia , a obras religiosas o sociales, o a
los pobres.
d) Dando de tu tiempo a algún apostolado o actividades en beneficio de tu comunidad.
e) Otras formas de sacrificio personal.

Importante:– Se puede ganar una indulgencia plenaria cada día, pero no más de una al día.- La indulgencia se puede ganar para uno mismo o para las almas de los difuntos que están en el purgatorio. No se pueden ganar para per sonas que aún estén vivas.- No es necesario repetir la confesión cada vez.
Se recomienda hacerla con frecuencia.**PROPÓSITO DEL MES:**
Trataré de ganar una indulgencia para mi; trataré también de ganar las más indulgencias posibles por las personas que amé y que han muerto, y por otras almas que estén en el Purgatorio y no tengan quien rece por ellas.